

11001310300520190057400

Oficina de Abogados . <corprodec1@hotmail.com>

Jue 1/02/2024 3:15 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (211 KB)

recurso.pdf;

Señora JUEZ 05 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA E. S. D. Referencia: PROCESO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ALCIRA CAMACHO y OTRO DEMANDADO: ERICK VALDERRAMA y OTRO RADICADO:
11001310300520190057400

DORIS PATRICIA NIÑO PÉREZ

ABOGADA

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Especializada en Derecho Procesal

Calle 12 b No 6-82 Oficina 702 Tel 3411462- Celular 3132836739-correo corprodec1@hotmail.com

Señora

JUEZ 05 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: **PROCESO DE PERTENENCIA**
DEMANDANTE: ALCIRA CAMACHO y OTRO
DEMANDADO: ERICK VALDERRAMA y OTRO

RADICADO: 11001310300520190057400

DORIS PATRICIA NIÑO PÉREZ, reconocida de autos como apoderada de los demandantes de conformidad con la referencia, con el debido respeto me permito presentar **Recurso de Reposición** parcialmente contra el auto de fecha 26 de enero de 2024 y en virtud del cual se fijó audiencia inicial de conformidad con el artículo 372 del C.G.P.

Son motivos del recurso:

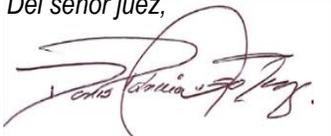
El motivo del recurso lo hago consistir en que según el auto de fecha 26 de enero de los corrientes en el numeral 2.1. donde decreta Inspección Judicial de conformidad con el artículo 375 del C.G.P # 9, se decreta la inspección ocular con acompañamiento de perito, recayendo en el doctor **Jhon James Rodríguez Calle**.

Al señor Juez, con el debido respeto solicito que se designe al auxiliar de justicia que presento el dictamen pericial Doctor **ALBERTH YOANY LOPEZ GRUESO**, para que sustente el dictamen y asista a la inspección judicial, auxiliar de justicia debidamente inscrito como Avaluador Profesional miembro de Saberlonjas, inscrito en el área de perito Avaluador de bienes muebles, inmuebles. Actualmente se encuentro inscrito ante la ERA y cuenta con REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR R.A.A.

Ruego al Señor Juez revocar parcialmente dicho auto y sea designado el Doctor **ALBERTH YOANY LOPEZ GRUESO** para la diligencia de inspección judicial programada.

Por económica procesal y celeridad en el proceso, ruego a usted acceder a mi petición respetuosa.

Del señor juez,



DORIS PATRICIA NIÑO PÉREZ

CC.41.179.746 de Bogotá

T.P. 28.935 del C.S de la J.